



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE APOYOS FINANCIEROS

ACTUACIONES DE REINDUSTRIALIZACIÓN

CONVOCATORIA NERVIÓN 2014

De conformidad con la Orden IET/619/2014, de 11 de abril, por la que se establecen las bases para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial. (BOE N° 96 de 21 de abril de 2014) y de la Orden IET/936/2014, de 13 de mayo, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en la margen izquierda del Nervión en el año 2014, a la vista de la Propuesta de Resolución de Concesión de Apoyos financieros del órgano instructor y una vez recogidas las alegaciones, aceptaciones, desistimientos y decaimientos, se **RESUELVE** conceder los préstamos para los proyectos que se adjuntan como Anexo I, con las cuantías que se indican, conforme a la delegación de competencias establecida en las citadas Orden de bases reguladora, Orden de convocatoria y en la Orden IET/556/2012, de 15 de marzo, de delegación de competencias, y con cargo a las siguientes partidas del ejercicio presupuestario de 2014:

PRÉSTAMOS CONCEDIDOS:

20.16.422M.831.20	4.000.000,00€
TOTAL.....	4.000.000,00€

Así mismo se recogen en los Anexos II y III las actuaciones desestimadas, y las decaídas y desistidas respectivamente.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 21.6 de la Orden IET/619/2014, de 11 de abril, esta Resolución se notificará a los interesados a través del Registro Electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con



los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 de 13 de enero, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de noviembre de 2014

**LA SECRETARIA GENERAL
DE INDUSTRIA Y DE
LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**
(P.D. Orden IET/556/2012, de 15 de marzo)

Fdo.: Begoña Cristeto Blasco

ANEXO I - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS - NERVIÓN 2014

EXPEDIENTE	NIF	RAZÓN SOCIAL	TÍTULO	PRÉSTAMO SOLICITADO	PRÉSTAMO CONCEDIDO	INTERÉS %	IMPORTE GARANTÍA	Nº RESGUARDO	PUNTUACIÓN
RCI-090000-2014-0001	A20148599	EUSKAL FORGING, S.A	IMPLANTACIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE PRODUCCIÓN ANILLOS LAMINADOS (LAM 5) HASATA 10 METROS DE DIÁMETRO	4.000.000,00	4.000.000,00	3,062	200.000,00 200.000,00	2014 00020 00000999 0 2014 00020 00001000 0	8,70




ANEXO II - SOLICITUDES DESESTIMADAS - NERVIÓN 2014

EXPEDIENTE

NIF

RAZÓN SOCIAL

PROYECTO



ANEXO III - SOLICITUDES DECAIDAS Y DESISTIDAS - NERVIÓN 2014

EXPEDIENTE

NIF

RAZÓN SOCIAL

PROYECTO

